



Acuerdo de 22 de noviembre de 2024, del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado por el que se aprueba la emisión de informe favorable sobre la puesta en marcha del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en el Ámbito de la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza

Con fecha de 13 de marzo de 2024 se recibe en la Escuela de Doctorado una propuesta de un nuevo Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en el Ámbito de la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza, de acuerdo al Reglamento de régimen interno de la EDUZ, que establece que entre otros, podrá presentar una propuesta de un nuevo Programa de doctorado un grupo de al menos 12 investigadores, integrantes de los equipos de investigación del nuevo programa, cada uno de los cuales haya dirigido al menos una tesis doctoral. Deberán ser profesores con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza o a alguno de sus centros adscritos, o doctores de plantilla adscritos a los institutos de investigación mixtos de la Universidad o a los centros adscritos a la misma. La normativa también indica que la propuesta se presentará ante la dirección de la EDUZ, mediante un escrito firmado por las personas proponentes, e irá acompañada de una memoria que contendrá todos los datos necesarios para su verificación, de acuerdo con el Anexo I del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (adecuándose a los protocolos de verificación establecidos por las agencias de calidad y a la normativa y acuerdos de la Universidad de Zaragoza). La memoria presentada señala hasta ocho líneas de investigación soportadas por un total de 59 profesores y profesoras.

Esta propuesta se produce ahora porque el marco normativo así lo permite desde fechas recientes. Es una cuestión fundamentada en la cláusula decimoctava del *Convenio con la Universidad de Zaragoza, para la adscripción a dicha Universidad del Centro Universitario de la Defensa de la Academia General Militar de Zaragoza* publicado por [Resolución 420/38318/2023](#), de 24 de julio, de la Secretaría General Técnica, y a la vista de la Disposición general Quinta sobre Programas de doctorado, de las *Directrices generales para la ordenación de la investigación y la transferencia del conocimiento en los centros universitarios de la defensa* aprobadas por la [Orden DEF/375/2021](#), de 20 de abril.

La propuesta presentada cuenta con el visto bueno del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza.

En base a lo anteriormente expuesto, el Comité de Dirección reunido a fecha de 22 de noviembre de 2024, acuerda:

Primero: Aprobar la emisión de un informe favorable sobre la puesta en marcha del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en el Ámbito de la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Vicerrectorado de Política académica, para que lo presente ante el Consejo de Gobierno para que éste apruebe, en su caso, la elaboración de la memoria del título y la constitución de una comisión a tal fin.